2º Reincorporar a la ex-maestra de grado de la escuela Nº 288 de la provincia de Misiones, señora María Josefa Martos Tassano de Restelli.

Sesión Nº 121.

11 de noviembre de 1958

En Buenos Aires, el martes 11 de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, Profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maurino y de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tizón y señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior. Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte. 33367/58 Visto: El proyecto de Boletín Informativo de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación, se Resuelve:

Apruébase el proyecto de diagramación y material para insertar en el Boletín Informativo de los Servicios Sociales del Consejo Nacional de Educación.

Expte. 33369/58. Vista: La información producida por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, se Resuelve:

1º Autorízase la realización de una excursión de los

alumnos de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º a la ciudad de Rosario (Santa Fe) aceptando así la invitación cursada por la Escuela Provincial de Santa Fe Nº 606 "República de Venezuela".

2º Que la excursión a que se refiere el artículo anterior habrá de llevarse a cabo el día 22 del corriente mes siendo voluntaria la concurrencia de los alumnos.

3º Autorízase para el traslado el uso de un automotor contratado a la Dirección Nacional de Turismo.

Expte. 30244/58. Visto: Lo solicitado a fs. 1 por la dirección de la escuela Nº 73 de Santiago del Estero, y atento lo aconsejado por la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares, se Resuelve:
Autorizar a la delegación de alumnos de la escuela provincial Nº 73 de Santiago del Estero que realizará un viaje de estímulo a la ciudad de Mendoza, a alojarse por el término de siete días, a partir del 14 del corriente, en la Escuela Hogar de Concentración Nº 18 de esta última provincia.

Expte. 33517/58. Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Generales que el personal interino y suplente que desempeñe cargos directivos (director y vicedirector) o de inspección (inspectores y secretarios técnicos) no cesarán hasta la presentación del titular.

Expte. 33370/58. Vista: La solicitud deducida por la Asociación "Amigos de la Educación" Secretaría Escuela Presidente Roca, se Resuelve:

1º Autorizar las gestiones a realizar por la Asociación Amigos de la Educación" Escuela "Presidente Roca" Nº 7 del Consejo Escolar 1º para conseguir donaciones de máquinas de escribir que reemplacen a la dotación perdida por el incendio que tuvo lugar en el local de la escuela el día 7 de octubre ppdo.

2º Autorizar a la misma Asociación para colocar en las máquinas de escribir que le sean donadas una plaqueta, en el lugar de la que ocupa la marca de la máquina, que diga: "Donación generosa de ...,

con motivo del incendio del 7/10/1958.
3º Agradecer a la Asociación "Amigos de la Educación" la realización de la iniciativa sugerida.

Expte. 33.368/58 Visto: Lo sugerido por el señor Asesor Letrado y Considerando:
Que se hace necesario por razón de economía administrativa identificar en forma rápida aquellos expedientes que se refieran a sumarios en trámite.
Se Resuelve:
1º Todos los expedientes relacionados con la instrucción de sumarios llevarán en su carátula una leyenda con la palabra "Sumario" inscripta entre dos líneas horizontales rojas.
2º Autorízase al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo para proveerse de los elementos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en el artículo 1º con la intervención de la Dirección General de Administración.

Expte. 22730/58. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, en la vacante producida por traslado del señor Próspero Germán Fernández Alvariño, al maestro de la Nº 31 de Río Negro, señor Julio Domingo Simeon Gatica, trasladado por resolución del 7 de agosto último, (fs. 5) a la Nº 6 del Consejo Escolar 2º, en la cual no pudo tomar posesión del cargo por encontrarse provista la vacante.

Expte. 28167/58 Reincorporar (Art. 34º, Ley 14473/58) en un cargo de preceptor al ex-vicedirector señor Oscar Axelrud, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, darle ubicación en un establecimiento de la Capital, previa afectación de cargo.

Expte. 5610/58 1º Autorizar en forma precaria al Instituto de Enseñanza Secundaria "Domingo F. Sarmiento" de la ciudad de Córdoba, para ocupar el local de la

escuela N° 204, con destino a su funcionamiento.

2° Establecer que el citado instituto dictará sus clases fuera del horario escolar y correrá con los gastos que demande la atención, conservación, iluminación, etc. del local por el mayor uso de las instalaciones.

Expte 24651/58. Considerar comprendido en el grupo "B" (desfavorable) al colegio "Primo Capraro" de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

S/Orden del Día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del Día de la fecha, a excepción de los expedientes 4447/58 (N°6); 16806/57 (N°8) y 2172/32 (N°13). los que serán considerados oportunamente, y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte. 25485/58. 1° Suspender la aplicación de la medida contenida en el punto 7° de la resolución de la hoja 129 y como consecuencia la del punto 8°, hasta tanto se instruya el sumario ordenado en el punto 9° de dicha hoja, referente a la situación del director de la escuela N° 73 de Catamarca, señor Guido A. Vergara.

2° Designar sumariante ad-hoc. al inspector de zona señor Adan Gustavo Martinez, para que instruya el sumario dispuesto en el punto 9° de la resolución del 12/12/957, a fs. 129 del expediente N°25435/J/57.

Expte. 29547/57. Dejar sin efecto la resolución del 12 de febrero último (fs. 14), por la que se adjudicó los trabajos de refección del local que ocupa la escuela N°20 de Catamarca, a la firma "Lorenzo R. Vergara", en la suma de Diez mil pesos moneda nacional ($.10.000 m/n) en razón de que dichas obras ya fueron autorizadas por Expte. N° 12.594/C/1958.

Expte. 406/58. 1° Reimplantar el servicio de transporte de alumnos de la escuela N° 56 de la provincia de Misiones.

2° Adjudicar su prestación a los señores Juan Solonyczny y Simón Deputat en la suma mensual de Mil pesos moneda nacional ($.1.000 m/n) por ser la única propuesta obtenida y resultar la

misma equitativa.
3º Establecer que la presente erogación deberá atenderse con los fondos que se transfieren a la Inspección Seccional respectiva para "gastos generales de escuelas".

Expte. 13119/58 Aprobar el nombramiento como maestra de jardín de infantes (turno tarde) del colegio "Cardenal Cisneros" (Montes de Oca 745, Capital Federal), a partir del 22 de abril de 1957, de la señorita Alicia Leonor Ribas, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 17750/57. Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución del 9 de setiembre de 1957 (hoja 8), por la que se dispuso trasladar, a un establecimiento que propondría la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º, señora Herminia Alegre de Varzo.

Expte. 24240/57. Aprobar, el nombramiento como maestro de grado, turno mañana, del colegio "Cardenal Cisneros" (Montes de Oca 745, Capital Federal), a partir del 19 de julio de 1957 del señor Miguel Angel Ascensión Rodríguez, con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 17237/57. Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una denuncia contra la directora de la escuela Nº 222 de Córdoba, señora Petrona Espeche de Charriol.

Expte. 9453/57. Hacer saber al ex Inspector de Zona de Catamarca, señor Humberto Isauro Rosales, que atento las disposiciones del Decreto 6294/58 que fija un nuevo régimen de beneficios para el personal que se desempeñó en el Consejo Nacional de Educación no procede al otorgamiento de la certificación solicitada.

Expte. 20885/57 Autorizar la baja del material consignado a fs. 7 y vta., perteneciente al Instituto Bernasconi.

Expte. 11429/58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de canto

(2 horas), turno mañana, del instituto adscripto "Santa María" de Posadas (Misiones), a partir del 10 de marzo de 1958, de la señorita Ruth Adela Poujade.

Expte. 29252/58 Dejar sin efecto la confirmación en un cargo de maestro de grado en escuelas de la provincia de Corrientes, dispuesta por resolución del 5 de julio de 1957, expte. 7225/C/957, del señor Escolástico Sotomayor, en razón de que el mismo es maestro titular en la escuela N° 360 de la citada provincia.

Expte. 28055/58. Reincorporar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela N° 22 del Consejo Escolar 3°, señora Corina Isabel del Tránsito Guzman de Argañaraz, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital darle ubicación al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte. 26985/58. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de domicilio, presenta la maestra de la escuela N° 177 de La Rioja, señora Nidia Lanzillotto de Gaggiotti

Expte. 25717/58. No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la escuela N° 77 de la provincia de Corrientes, y preceptor en la anexa a las Fuerzas Armadas N° 44 de la misma provincia, señor José Nicolás Pellegrini.

Expte. 19769/58. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el maestro de la escuela N° 38 de Mendoza, señor Julio Félic Abbona.

Expte. 14701/58. Aprobar el nombramiento como maestra de grado (turno mañana) del colegio "Sagrado Corazón de Jesús" (Carlos Calvo 1559, Capital Federal), a partir del 15 de mayo de 1958, de la señorita Josefa Mercedes Toscano, con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal.

Expte. 13233/58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela N° 2 de La Pampa, presenta la señorita Aida Noemí Zúñiga, por razones particulares.

Expte. 12880/58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela N° 16 de la provincia de La Pampa, presenta la señora Blanca Esther Zúñiga de Jensen, por razones particulares.

Expte. 12416/58 1° Aceptar la renuncia, para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el Secretario Técnico provisional del Consejo Escolar 17° (director de la escuela N° 3/19° señor Manuel Novo.

2° Reservar este expediente, atento lo informado por Dirección General de Personal (hoja 7).

Expte. 28557/57 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares al ubicar en la escuela para adultos N° 16 de Chubut, creada por resolución del 2 de setiembre último (hoja 27), como director y preceptor, respectivamente, a los señores José María Ferre y Juan Antonio Grieco que se desempeñaban provisionalmente en la similar N° 2 de la misma provincia (Resolución del 12 de diciembre de 1957, expte. 30310/J/957.).

Expte. 4099/57 1° Declarar cesante a la maestra de la escuela N° 507 de Santiago del Estero, señorita Mercedes Tecla Mourkazel, por las graves irregularidades en que ha incurrido.

2° Disponer que Dirección General de Administración, deduzca de los haberes retenidos, las sumas necesarias para atender el cargo que menciona a fs. 15 y el embargo decretado por el Juzgado Nacional de Paz N° 33 de la Capital,

debiendo liquidar a favor de la mencionada docente, el excedente en concepto de servicios prestados.

3º Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 118 del Decreto Ley Nº 23354/56.

Expte. 25570/129 — Convertir en cesantía, la exoneración impuesta al ex director de la escuela Nº 541 de Santiago del Estero, señor Carlos Gaspar Salvatierra.

Expte. 36198/57 — Previa notificación a los interesados, disponer el archivo de estas actuaciones referentes a los recursos interpuestos por inspectores y secretarios seccionales y de distrito.

Expte. 26222/58 — Hacer saber al señor Ventura Paez que en el sumario instruido con motivo de su denuncia contra el Inspector de Zona de San Luis, señor Mateo Amieva Paiva, se ha resuelto desestimar la misma por falta de fundamento y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

Expte. 730/57 — Disponer el archivo definitivo de estas actuaciones referentes a un pedido de reconsideración formulado por el ex director de la escuela Nº 177 de la provincia de Misiones, señor Bartolome Picco.

Expte. 13787/57 — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Expte. 902/56 — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Expte. 6128/56 — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Expte. 3274/58 — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Expte. 12579/58 — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Expte. 2264/57 — Remitir las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Expte. 29007/59 — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el ex vicedirector de la escuela Nº 47 de Santiago del Estero señor Lucas E. Córdoba, y archivar definitivamente el

expediente.

Expte. 18331/45 — 1º Aceptar la fianza ofrecida por el denunciante.
2º Liquidar a favor del señor Vicente Armand, el porcentaje que como denunciante de la herencia vacante de doña Julia Rodríguez de Ratti, le corresponde y que asciende a la suma de Cuarenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos con dieciocho centavos moneda nacional ($ 40.559,18 m/n.).

Expte. 36778/57. — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora la donación que ofrece de doce estufas "Flamex" para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º.

Expte. 35763/57. — No hacer lugar a la reclamación que en estas actuaciones formula el F. C. N. G. Belgrano - E. N. E., por daños y perjuicios emergentes del incendio producido en el local que ocupaba la escuela Nº 192 de Salta.

Expte. 34047/57 — Disponer que la investigación ordenada por resolución de fs. 52 sea practicada por un abogado perteneciente a la Sub. Asesoría de Sumarios, que será designado por la Asesoría Letrada.

Expte. 33137/57. — Estar a lo resuelto con fecha 28 de marzo último (fs. 10). y previa notificación del Consejo Escolar 5º; archivar este expediente.

Expte. 26437/57. — 1º Autorizar como medida de excepción la permanencia de la habitación de madera construída en la azotea del edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º, con destino a depósito de material en desuso y para guardar elementos de limpieza.
2º Recordar la prohibición de realizar mejoras o reparaciones en edificios escolares sin seguir la vía reglamentaria.

Expte. 23484/57 — Declarar cesante al portero de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º, señor Arturo Edwin Karlsson (L. E. Nº 4345516 - C. I. 2744637, Policía de la Capital Federal)

con anterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular

Expte. 23290/57 Levantar la suspensión impuesta al Chofer del Hogar Escuela "José Manuel Estrada" de San Juan, don Juan Carlos Carbone, reintegrándolo a sus funciones.

Expte. 19680/57 1º Agradecer, por intermedio de la Inspección Seccional de Río Negro, al señor Santiago Tomás García la donación del terreno de 10.000 m² con destino a la escuela Nº 85 de Colonia, General Roca, Río Negro, remitiéndose al efecto, la nota de estilo.

2º Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Río Negro para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

3º Dejar constancia de que la donación se efectúa a favor del Consejo Nacional de Educación

Expte. 14830/57 1º Aprobar el convenio celebrado entre la Inspección Seccional de Tucumán y el señor Sergio N. Cartagena para el uso del agua del pozo surgente existente en el terreno de la escuela Nº 102 de Tucumán.

2º Autorizar a la Inspección Seccional para que vigile y controle los trabajos que se realizarán dentro del predio escolar por cuenta de la Comisión Vecinal.

Expte. 11046/57 1º Desestimar por infundada, la denuncia formulada por el señor Ramberto Fernández contra el Inspector de Zona, señor Alejandro de la Fuente.

2º Desestimar la denuncia formulada por la señora Rosario Irene Andrada Abally de Ormeño, contra la maestra de 5º grado de la escuela Nº 26 de San Juan, señora Elsa Stoerman de Fernández, por carecer de fundamentos.

3º Pasar a la Comisión de Personal para que considere el traslado solicitado a fs. 121.

Expte. 9222/57 Dejar sin efecto el punto 3º de la resolución del 5 de febrero ppdo. (fs. 131) por la que se dispuso el trasla-

do del maestro a cargo de la dirección de la escuela N.º 74 de la provincia de Formosa, señor Oscar Delmiro Marín.

Expte 6382/57. 1º Aprobar los servicios prestados por el señor Estanislao Rufino Aguirre, como preceptor suplente de la Escuela Militar N.º 111 de Neuquén, en la vacante producida por el traslado del señor Nicolás Domingo Focaccia a partir del 11 de junio de 1956.

2º Aprobar los servicios prestados en la escuela para Adultos N.º 3 de Neuquén por los maestros especiales suplentes de Minería y Contabilidad, señores Teodoro Liptak y Argentino García Cuerva, a partir del 1º de junio de 1956 y disponer la liquidación de los haberes que se les adeudan.

Expte. 4.042/57. 1º No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela N.º 54 de la provincia de Formosa, señor Ruben Loto Guagliozzi, relativo al pago de haberes que formula.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte. 3713/57. 1º Suspender por treinta (30) días al maestro a cargo de la dirección de la escuela N.º 221 de la provincia de Mendoza, señor Octaviano Ambrosio Antolinez, por las constancias del presente sumario, haciéndole saber que en caso de reincidir se le aplicarán sanciones más severas.

2º Trasladar como maestro de grado, por razones de buen gobierno escolar, al citado docente, a una escuela que propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

Expte 1988/57 1º Desestimar la denuncia formulada en este expediente contra el maestro de la escuela N.º 335 de la provincia de Corrientes, señor Luis

Perfecto Lecuna, por falta de méritos.
2º Archivar el expediente.

Expte 794/57 Remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación, a los efectos indicados en el informe de fs. 53 vta. y teniendo en cuenta el dictamen de fs. 52 vta. de la Asesoría Letrada.

Expte. 0099/57 1º Declarar compatibles los cargos que desempeña la señora María de las Mercedes Vazquez de Esperanza, como maestra de la escuela Nº 132 de la provincia de Neuquén, y Auxiliar Administrativa del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.
2º Pasar al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Siendo las catorce y cincuenta se levanta la sesión.

Clotilde Sabattini